



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de julio de 2017

VISTO

Que el Dr. Guillermo GOLDES desempeña las funciones de Prosecretario de Comunicación y Divulgación Científica de la Facultad, según Res. Decanal 39/15; y

CONSIDERANDO

Que la designación del Dr. GOLDES caduca el 31 de julio de 2017;

Que a fin de mantener el correcto funcionamiento de esa Prosecretaría es necesario prorrogar la designación del Dr. GOLDES, en el cargo de Prosecretario de Comunicación y Divulgación Científica;

Que el Dr. GOLDES tiene reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto (código interno 109/72) hasta el 31 de julio de 2017;

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional del Dr. GOLDES, dentro de las condiciones establecidas para docentes universitarios, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Dr. Guillermo GOLDES (legajo 28542) en el cargo de Prosecretario de Comunicación y Divulgación Científica de la Facultad, a tiempo parcial, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar al Dr. Guillermo GOLDES la reducción de dedicación de exclusiva a simple, en el cargo de Profesor Adjunto (código interno 109/72), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Dr. Guillermo GOLDES la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/72), a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 393/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF